



AYUNTAMIENTO

DE

12180 CABANES

(CASTELLÓN)

Plaza Iglesia, 5
Teléf. 964 33 10 01
Fax 964 33 19 31
N.I.F. P-1203300-G

EDICTO.-

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cabanes en sesión celebrada el día 19 de Mayo de 2011, acordó efectuar el trámite de exposición al público del "Proyecto de Urbanización Sector Torre la Sal. Cabanes. Modificaciones puntuales 3,4 y 5".

Lo que se hace público, de conformidad con lo regulado en el Art. 152 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, y 346 del Decreto 67/2006, de 12 de mayo del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística. Dicho documento se encuentra expuesto de 9 a 14 horas en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Cabanes, sito en Plaza Iglesia nº 5, y en la página Web de este Ayuntamiento, en <http://www.cabanes.es/es/node/492> y <http://www.cabanes.es/ca/node/493>.

Todo ello, al objeto de quien se pueda considerar interesado pueda presentar, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, las alegaciones que estimen oportunas.

Cabanes, 20 de Mayo de 2010.

EL ALCALDE.-